



RESOLUCION No.

1030 084 (1030 084) 25 JUL 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 33 del Acuerdo 016 del 13 de diciembre de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 33 del Acuerdo 016 del 13 de diciembre de 2017, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que mediante oficio del 23 de julio de 2018, la Personería Municipal solicita traslado presupuestal.

Que revisada la solicitud, la Directora del Grupo de Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad de Traslado No. 1031-030 del 25 de julio de 2018.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

202	PERSONERIA MUNICIPAL	92,439,156
2021	FUNCIONAMIENTO	92,439,156
2021004	GASTOS GENERALES	92,439,156
202100401	RECURSOS PROPIOS ICLD	92,439,156
202100401004	GASTOS GENERALES	92,439,156

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

202	PERSONERIA MUNICIPAL	92,439,156
2021	FUNCIONAMIENTO	92,439,156
2021003	SERVICIOS PERSONALES	92,439,156
202100301	RECURSOS PROPIOS ICLD	92,439,156
202100301003	GASTOS DE PERSONAL	92,439,156

Artículo Tercero: El Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo e informará a las respectivas dependencias.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


JUAN VICENTE ESPINOSA REYES
Secretario de Hacienda Municipal


ANGELICA MARIA MORALES RUBIO
Directora Grupo de Presupuesto

Transcriptora: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800713389-7



**SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO DE PRESUPUESTO**

1031-030

Ibagué, 25 de julio de 2018

**LA DIRECTORA DEL GRUPO DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA**

CERTIFICA:

Que mediante oficio del 23 de julio de 2018, la Personería solicita traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

202	PERSONERIA MUNICIPAL	92,439,156
2021	FUNCIONAMIENTO	92,439,156
2021004	GASTOS GENERALES	92,439,156
202100401	RECURSOS PROPIOS ICLD	92,439,156
202100401004	GASTOS GENERALES	92,439,156

ACREDITAR

202	PERSONERIA MUNICIPAL	92,439,156
2021	FUNCIONAMIENTO	92,439,156
2021003	SERVICIOS PERSONALES	92,439,156
202100301	RECURSOS PROPIOS ICLD	92,439,156
202100301003	GASTOS DE PERSONAL	92,439,156

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2018, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



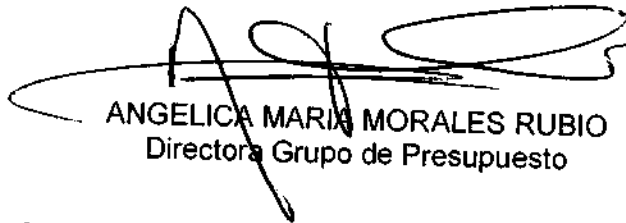
**SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO DE PRESUPUESTO**

2

1031-030

Ibagué, 25 de julio de 2018

Esta Certificación de Disponibilidad de Traslado Presupuestal, se expide en cumplimiento al artículo 32 del Decreto de Liquidación 1000-1130 del 14 de diciembre de 2017.



ANGELICA MARIA MORALES RUBIO
Directora Grupo de Presupuesto

Transcripota: Yulieth Coy Castro



PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

La expresión de la ciudadanía

Inclusión, Prevención y Control

Ibagué, 23 de Julio de 2018

Doctora
ANGÉLICA MARÍA MORALES RUBIO
Directora Grupo de Presupuesto
Alcaldía de Ibagué

ASUNTO: Solicitud traslado presupuestal

Respetada doctora Angélica María

De la manera más respetuosa me permito solicitarle realizar traslado presupuestal en el presupuesto de la Personería Municipal de Ibagué, para la vigencia 2018, de la siguiente forma:

PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE

NIT 809-000-749-2

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
	CONTRACREDITOS	
202100401004	GASTOS GENERALES	92.439.156.00
	CREDITOS	
202100301003	GASTOS DE PERSONAL	92.439.156.00


CAMILO ERNESTO OSSA BOCANEGRA
Ordenador del Gastos


FERNANDO VARELA SÁNCHEZ
Director Administrativo y Financiero

Proyecto: Luis Alvaro Cañas Montealegre
Profesional Universitario

Anexo PAC

Personería Municipal de Ibagué calle 9ª No. 2-59 Oficina 116 PBX (8) 2613222 - 2612536
Nit: 809000749-2 Email: despacho@personeriadeibague.gov.co
Ibagué-Tolima

PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUE
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

N.I.T. 809.000.749-2

PLAN ANUALIZADO DE CAJA (P.A.C.)
DETALLADO POR PROGRAMAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2.018

MESES	PRESUPUESTO VIGENCIA 2018	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES
ENERO	\$ 395,685,860	\$ 245,475,000	\$ 150,210,860
FEBRERO	\$ 330,161,046	\$ 251,475,000	\$ 78,686,046
MARZO	\$ 296,435,860	\$ 254,475,000	\$ 41,960,860
ABRIL	\$ 282,146,496	\$ 254,475,000	\$ 27,671,496
MAYO	\$ 275,235,860	\$ 231,775,000	\$ 43,460,860
JUNIO	\$ 320,695,859	\$ 301,134,999	\$ 19,560,860
JULIO	\$ 356,194,775	\$ 332,508,736	\$ 23,686,039
AGOSTO	\$ 262,390,150	\$ 253,433,402	\$ 8,956,748
SEPTIEMBRE	\$ 202,352,465	\$ 171,791,605	\$ 30,560,860
OCTUBRE	\$ 159,022,271	\$ 126,527,611	\$ 32,494,660
NOVIEMBRE	\$ 167,065,081	\$ 153,156,277	\$ 13,908,804
DICIEMBRE	\$ 18,870,277	\$ 12,352,193	\$ 6,518,084
TOTAL	\$ 3,066,256,000	\$ 2,588,579,823	\$ 477,676,177


LUIS ALFREDO CAÑAS MONTEALEGRE
 Profesional Universitario